ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
LILIANA ESTHER MARTINEZ SALAZAR	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	1.Prestar sus servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla. 2.Apoyar a la personería auxiliar en el cumplimiento de las políticas generales de la entidad, conservando y custodiando en condiciones adecuadas los archivos de los actos administrativos expedidos por el Personero Distrital 3.Apoyar al Personero auxiliar en los trámites y revisión de los procesos y trámites que se adelantan en la Personería. 4Apoyar en el registro de antecedentes disciplinarios de los funcionarios y de la expedición de las correspondientes certificaciones 5.Apoyar en el proceso de autenticación de las copias de los documentos originales que responsan en los archivos de la Personería 6.Apoyar a la Personería auxiliar en el cumplimiento de sus funciones. 7.Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JOSE MARIO OVALE
OSWALDO CENTENO CADENA	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	1.Prestar sus servicios como estudiante a la Personería Distrital de Barranquilla. 2.Apoyar a la Personería auxiliar en el cumplimiento de sus funciones. 3.Apoyar al Personero auxiliar en los trámites y revisión de los procesos y trámites que se adelantan en la Personería. 4.Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JOSE MARIO OVALE

JUAN CARLOS BLANCO ESPAÑA	Debe tener el título de técnico o estudiante universitario. Debe tener una experiencia de un (01) año o a desarrollar.	1.Prestar sus servicios como estudiante a la Personería Distrital de Barranquilla. 2.Apoyar a la Personería auxiliar en el cumplimiento de sus funciones. 3.Apoyar al Personero auxiliar en los trámites y revisión de los procesos y trámites que se adelantan en la Personería. 4.Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JOSE MARIO OVALE